

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Quibdó, veinticinco (25) de julio de dos mil trece (2013)

INTERLOCUTORIO No. 0417

REFERENCIA: EXPEDIENTE 27001 23 33 003 2012 00110 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: WILMAN DE JESÚS YURGAKY LEDESMA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE QUIBDÓ

MAGISTRADA PONENTE: MIRTHA ABADÍA SERNA

Por haberse agotado el trámite preceptuado en el artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia número 49¹, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, dentro de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, realizada el día 14 de mayo de 2013 a las 8:30 a.m.

Por Secretaría notifíquese personalmente al Ministerio Público de conformidad con el artículo 198 numeral del 3º del CPACA.

Una vez ejecutoriada esta providencia vuelva el proceso a despacho para continuar con su tramitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRTHA ABADÍA SERNA
Magistrada

¹ Folio 379 – 389 del expediente